

## INFORME DE COMISARIO FARPOINT INTERNACIONAL S.A.

Cuenca, 20 de abril 2018

Señores

Accionistas de la Compañía

FARPOINT INTERNACIONAL S.A.

Ciudad.-

A la Junta General de Accionistas de FARPOINT INTERNACIONAL S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías Art. 279, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías que se refieren a las obligaciones de los Comisarios y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración en relación del funcionamiento de la empresa en el año 2017.

He obtenido de los administradores toda la información sobre la documentación motivo de investigación, así mismo he revisado el Balance general con su Patrimonio de los accionistas de FARPOINT INTERNACIONAL S.A. al 31 de diciembre de 2017, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2017.
2. Las convocatorias a Junta general de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los libros de Actas, expedientes, accionistas y contabilidad se llevan y se custodian con cumplimiento de las diferentes disposiciones legales vigentes.
4. La empresa en este año 2017 no tuvo movimientos operacionales significativos. La empresa se encuentra en proceso de liquidación.

La información presentada por los administradores es el reflejo de la situación financiera de FARPOINT INTERNACIONAL S.A. al 31 de diciembre de 2017

Muy atentamente,



Adriana Estrada  
Comisario principal